



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE

CONVOCA

A los egresados de bachillerato en el ciclo escolar 2013–2014, a participar en el <u>proceso de admisión para ingresar a las Instituciones Públicas Formadoras de Docentes en sus diversas Licenciaturas</u>, para el ciclo escolar 2014–2015, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LAS ESCUELAS, LICENCIATURAS Y LUGARES DISPONIBLES QUE SE OFERTAN:

ESCUELA	UBICACIÓN	LICENCIATURAS	LUGARES DISPONIBLES
Escuela Normal Regional de la Montaña Turno Matutino.	Galeana Esq. Gálvez, Barrio de San Diego, Tlapa de Comonfort, Gro. Tel. (757) 476 18 08	Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe	8 Mixtecos; 8 Tlapanecos 8 Náhuatl 8 Amuzgos 8 Castellano
			Total:40
		Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.	10 Mixtecos; 10 Tlapanecos 10 Náhuatl 10 Amuzgos 20 Castellano
			Total: 60
Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano" Turno Matutino.	Centro Escolar "Vicente Guerrero" Carretera Nacional	Licenciatura en Educación Preescolar.	60
	México-Acapulco Chilpancingo, Gro Tel. (747) 471 15 88	Licenciatura en Educación Especial	30
Escuela Normal Regional de la Tierra Caliente. Turno Matutino.	Carretera Nacional Arcelia – Cd. Altamirano, Km. 4.5 Arcelia, Gro. Tel. (732) 364 15 53	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria.	60
Centro Regional de Educación Normal Turno Matutino	Calle Maya № 85 Iguala, Gro. Tels. (733) 332 07 89 y 332 037 5.	Licenciatura en Educación Preescolar.	60
		Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Biología	20
		Licenciatura en Educación Especial.	40
		Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética	20
Escuela Normal Preescolar "Adolfo Viguri Viguri" Turno Matutino.	Av. de la Juventud Nº 6, Col. Burócratas. Chilpancingo, Gro, Tel. (747) 472 45 98	Licenciatura en Educación Preescolar.	60
Escuela Normal Urbana- Tederal "Rafael Ramirez" Turno Vespertino Centro Escolar "Vicente Guerrero" Carretera Nacional México-Acapulco Chilpancingo, Gro. Tel. (747) 47 2 52 27		Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria,	60
Escuela Normal "Vicente Guerrero".	Calle Nicolás Bravo No. 2 esquina con Jesús H.	Licenciatura en Educación Preescolar.	40
Turno Vespertino.	Salgado, Col. Vicente Guerrero, Teloloapan, Gro Tel. (736) 366 13 30	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria	30







II. DEL PROCESO Y LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE FICHAS

- Para el proceso de registro el aspirante deberá: tramitar y adquirir su ficha para el examen de selección y diagnóstico en la escuela correspondiente durante los días que marca el calendario, de acuerdo a la primera letra de su apellido paterno.
- 2. Los requisitos que el aspirante debe presentar para adquirir su ficha son los siguientes:
 - a) Haber concluido los estudios de bachillerato en el cíclo escolar 2013-2014.
 - b) Ser originario o estar radicado en el Estado. Los aspirantes nacidos en Guerrero que presenten certificado de bachillerato de otro Estado, tienen derecho a obtener ficha, siempre y cuando cumplan con los requisitos que la institución le solicite.
 - c) No rebasar la edad de 20 años al 01 de julio del año 2014.
 - d) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) al 5º semestre, mismo que deberá conservarse en el 6º semestre al término del bachillerato.
 - e) Entregar los siguientes documentos:
 - Copia certificada del kárdex, sin adeudo de materias hasta el quinto semestre.
 - Tres fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro (no se aceptan fotografías instantáneas).
 - Copia del acta de nacimiento.
 - CURP ampliada al 200 %.
 - Certificado Médico expedido por una Institución Oficial de Salud.
 - Recibo de pago de \$ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por derecho a examen.
- Para obtener ficha los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Regional de la Montaña en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, además de los puntos anteriores deberán:
 - a) Presentar una evaluación de dominio de lengua, elaborada por el equipo técnico de habla Indigena de la institución, durante los días 6 y 7 de mayo de 2014.
 - b) Todos los aspirantes deberán obtener ficha con un promedio mínimo de 7.5 (siete punto cínco).
 - c) En el caso de la Licenciatura en Educación Preescolar, la matricula de inscripción será bajo la siguiente proporción: 8 alumnos monolingües y 32 bilingües.
 - d) Para la inscripción en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, la proporción será: 20 alumnos monolingües y 40 bilingües, tornando como referencia los resultados del examen por escalafón en ambas licenciaturas.
 - e) Podrán aspirar a ingresar alumnos que hayan concluído sus estudios en el ciclo escolar 2012-2013; y 2013-2014.
 - f) Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe deberán realizar un examen de dominio de lenguas.
 - g) Al término de la carrera, se aplicará el mismo examen a los monolingües.
 - El examen de dominio de lenguas oral y escrito que se aplique al término de la carrera, será diseñado y aplicado por la institución que la autoridad designe.

III. DEL CALENDARIO PARA EL TRÁMITE DE LA FICHA Y PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN

1. Las fechas para el trámite de la ficha y para la realización del examen de selección, será de acuerdo al siguiente calendario:





a) Para las Escuelas Normales (las matutinas de 8:00 a 14:00 y las vespertinas de 15:00 a 20:00 horas).

ASPIRANTES CUYO APELLIDO PATERNO COMIENCE CON LAS LETRAS	ENTREGA DE FICHAS ABRIL DEL 2014	APLICACIÓN DEL EXAMEN	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
A, B, C, D, E,	02 y 03 de abril	VIERNES 13 DE JUNIO A LAS 8:00 HORAS EN EL PLANTEL ELEGIDO	Viernes 4 de julio de 2014
F, G, H, I, J, K,	04 y 07 de abril		
L, M, N, Ñ, O,	08 y 09 de abril		
P, Q, R, S, T, U	10 y 11 de abril		
V, W, X, Y, Z	29 y 30 de abril		

- Los aspirantes deberán presentarse media hora antes del examen con su ficha, credencial de elector, lápiz del No 2 ó 2 1/2, goma, sacapuntas y bolígrafo.
- 3. El proceso de evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación, que constará de un cuademillo de preguntas y una hoja de respuestas para lectura electrónica.
 - b) Los directores de las escuelas normales coordinarán y serán responsables de la vigilancia de la aplicación del examen, bajo la supervisión del personal designado por el CENEVAL en coordinación con la SEG.
 - c) El Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) calificará los exámenes mediante un sistema computarizado y emitirá los resultados correspondientes.
 - d) El listado final para la inscripción será el resultado del examen por escalafón en donde estarán consignados los datos de los aspirantes que aprobaron.
 - e) El resultado del examen será inapelable y se entregará, en la fecha que señala el calendario, en ceremonia oficial ante las autoridades de la SEG; en sobre cerrado a los directores de las instituciones y se publicarán las listas en los principales diarios de circulación estatal y en cada escuela.
- La inscripción de aspirantes seleccionados se realizará la primera semana del ciclo escolar 2014-2015. En horario de 8:00 a 14:00 en el turno matutino y de 15:00 a 21:00 horas en el turno vespertino, de acuerdo con la jornada laboral de cada plantel, según lo que establezca el calendario escolar.
- 5. Si por alguna razón el aspirante seleccionado no se inscribe en el periodo arriba señalado, se procederá de acuerdo a lo que contienen "Las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada" para los casos de inscripción que expresan: "Con base en los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de selección, se integrará una lista escalonaria descendente de aspirantes, iniciando con aquel que haya obtenido el puntaje más alto" y "en caso de que la inscripción de un aspirante seleccionado no proceda (por no realizar el trámite de inscripción, por no reunir los requisitos señalados en los plazos establecidos, o por alguna otra causa), se considerará para efectos de inscripción al aspirante que ocupe el nivel inmediato inferior en el escalatón y así sucesivamente".
- El inicio del curso quedará sujeto al calendario escolar oficial 2014-2015.

IV. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1. Haber obtenido en el concurso de selección, el número de aciertos requeridos para formar parte del grupo de aspirantes seleccionados, ordenados escalafonariamente de mayor a menor puntaje, hasta el límite de la matrícula autorizada.
- 2. Presentar los siguientes documentos en original y 2 copias.
- Certificado de estudios de bachillerato terminado, en el ciclo escolar 2013-2014, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), sin adeudo de materias: para el caso de la Escuela Normal Regional de la Montaña el certificado de estudios comprenderá los Ciclos Escolares 2012-2013 o 2013-2014.
- Acta de Nacimiento y CURP.
- Certificado médico expedido por una Institución Oficial de Salud.
- Seis fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro (no se aceptan fotografías instantáneas).
- Certificado de secundaria.
- Quien ingrese a la Licenciatura en Educación Secundaria en la Especialidad de Telesecundaria, firmará una carta compromiso en la que queda obligado a demostrar el dominio del idioma inglés, equivalente al Nivel Básico del Programa SEP@ Inglés, como mínimo al concluir el sexto semestre





3 Los aspirantes seleccionados deberán presentar su documentación completa debidamente requisitada, teniendo como plazo máximo para integrar toda la documentación, el 12 de septiembre del 2014. En caso contrario no procederá su inscripción.

TRANSITORIOS

- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con apego a la normatividad vigente.
- II. Esta convocatoria, podrá ser consultada en la página de la SEG www.educacion.guerrero.gob.mx
- III. El ingreso a las escuelas normales, no obliga a la Secretaría de Educación Guerrero otorgar una plaza docente al término de los estudios.

Chilpancingo, Gro., 31 de marzo de 2014.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PROFRA, SIEVIA ROMERO SUÁREZ